



Reforma a ley hacendaria abre puerta para que gobierno use reservas del IMSS, ISSSTE, Infonavit y Afores: IMEF



El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) alertó que las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) abre la puerta para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público use de manera discrecional las reservas del IMSS, ISSSTE, Infonavit y Afores.

“La falta de precisión y claridad en las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria podría generar ambigüedad para la gestión futura de dichas reservas, o incluso permitir que se utilicen para fines distintos a los que les dieron origen”, declaró el organismo empresarial.

El gobierno de Andrés Manuel López en busca de obtener mayores recursos para “el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), a través de la aportación de activos financieros que no se detallan, abriría la puerta a la discrecionalidad en el uso de fondos constituidos con objetivos específicos como las reservas del IMSS, ISSSTE, Infonavit y Afores”, manifestó.

El IMEF expresó su preocupación por los recientes cambios y reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), aprobados el 4 de noviembre en la Cámara de Diputados.